DICTAMEN.

INTENDENCIA MUNICIPAL.
UNIDAD OPERATIVO DE CONTRATACIONES-COMITÉ DE EVALUACIÓN.
A OBJETO DE: RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/ 2.017 REMODELACION DE LOCAL MUNIIPAL, A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES 2.017. A la Empresa V&B CONSTRUCCIONES del Sr. Mario Villalba López con RUC Nº 2.198.515-4

FECHA: 06-03-2.017

Que, analizada las propuestas presentadas, así como del análisis de las ofertas económicas, la U.O.C, eleva las conclusiones realizada a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa V&B CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 2.198.515-4 **es la más conveniente por cumplir sustancial y económicamente con las documentaciones,**por lo que corresponde proceder en recomendar a la intendencia la Adjudicación del llamado.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.-

Comité Evaluador

U.O.C.
Diego Barberan
Responsable de O.U.C

Teresa Sosa
Tesorera

Arq. Carlos Aquino
Fiscal de Obras

EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 01/2.017

Itapúa Poty 06 de Marzo del 2.017

SEÑOR
Milciades Benítez - Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución Municipal a su cargo, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 21909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de CONTRATACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2.017 **"REMODELACION DE LOCAL MUNICIPAL" ID Nº 323.844",**en base a lo establecido en la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas, art. 54 y en el Decreto Reglamentario N° 21909/03, art. 93; se ha procedido a invitar a cinco EMPRESAS del área, de los cuales los siguientes Empresas han presentado su oferta:

1. ARTES EN METALES
2. V & B CONSTRUCCIONES
3. VIDRIERIA Y CARPINTERIA MELGAREJO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

N°	Empresa Oferente	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten su capacidad Firmante	Declaración Jurada Art. 40	Póliza de Mantenimiento de Oferta
1	Mario Villalba López	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Nelson Salvador Melgarejo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Artes y Metales de Daniel Quintana	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
1. V&B CONSTRUCCIONES	**45.000.000 Gs.**
2. ARTES EN METALES	**45.355.000 Gs.**
3. VIDRIERIA Y CARPINTERIA MELGAREJO	**46.893.000 Gs.**

Descripción y Calificación:

I. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	V&B CONSTRUCCIONES	ARTES Y METALES	VIDRIERIA Y CARPINTERIA MELGAREJO
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A

II. Otros documentos			
Los oferentes deberán contar con la capacidad financiera y solvencia económica suficiente, para poder solventar el costo de la obra en caso de ser adjudicado.- **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser **igual o mayor que 1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2.013 - 2.014 y 2.015]** **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total **igual o menor a 0,80.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2.013 - 2.014 y 2.015]** Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 50% del monto de la oferta.*** ***- Certificado del M.I.C.***	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá presentar como mínimo 3 (TRES) copias de contratos con entidades del Estado, Gobernaciones o Municipalidades, cuyos rubros estén relacionados con el objeto de la obra a ejecutar, (Construcciones/Reparaciones) acompañado de las recepciones definitivas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPL

Las empresas deberán tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones de por lo menos 5 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá garantizar que en caso de ser adjudicada podrá disponer por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el Municipio de Itapúa Poty.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C. ITAPUA POTY

.....
Diego Barberan
Responsable de O.U.C

.....
Teresa Sosa
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA Itapua Paraguay

.....
Arq. Carlos Aquino
Fiscal de Obras